



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1060
 ANT. : 1. Oficio N° 1716 de fecha 08 de Noviembre de 2024. 2. Oficio N° 1606 de fecha 17 de Octubre de 2024. 3. Oficio N° 1546 de fecha 02 de Octubre de 2024. Todos de la SEREMI (V. y U.), de la Región COQUIMBO.
 MAT. : Se devuelve sin ratificar la o las siguiente(s) Resolución(es) Exenta(s) señalada(s) que inscriben en el Registro CONSULTORES, de la SEREMI (V. y U.), de la Región COQUIMBO 1. Res. Exenta N° 1002 de fecha 07 de noviembre de 2024. 2. Res. Exenta N° 943 de fecha 17 de octubre de 2024. 3. Res. Exenta N° 855 de fecha 01 de octubre de 2024. N° 1710, DGPRT - DITEC (DTS).
 ADJ. : Resolución(es) Exenta(s) N° 1002, 943, 855, ya individualizada(s).

Santiago, 03 julio 2025

A : YORDANA ARAYA RIVERA
JEFA DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGIÓN DE COQUIMBO
DE : VERENA MONSERRAT MUÑOZ RIEDEL
JEFA (S) DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Junto con saludar, se informa a Ud., que no se ha procedido a ratificar el o los acto(s) administrativo(s) individualizado(s) en la MAT., de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Causa o Motivo de No Ratificación
		N°	Fecha		
ENTIDAD PATROCINANTE Y CONSULTORÍAS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA LIMITADA	77.988.444-9	1002	07-11-2024	SIN ROL	Debido a que existe discrepancia entre el Sistema de Registros Técnicos y la Resolución de Inscripción, en relación a la subespecialidad "1901 Geológicos".
CONSTRUCTORA ECOSTAR SPA	77.785.117-9	943	17-10-2024	SIN ROL	Debido a que existe discrepancia entre el Sistema de Registros Técnicos y Resolución de Inscripción de las siguientes subespecialidades: 1900, 1902, 1903, 1904, 1906, 1907, 1912 y 1913.

ÉTNICA ARQUITECTOS SPA	77.093.633-0	855	01-10-2024	SIN ROL	Debido a que existe discrepancia entre el Sistema de Registros técnicos y Resolución de Inscripción de las siguientes subespecialidades: 1900, 1902, 1903, 1904, 1906, 1907 y 1908. Ver ésta y otras observaciones en ficha del proveedor.
-----------------------------------	---------------------	------------	-------------------	--------------------	---

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

**VERENA MONSERRAT MUÑOZ RIEDEL
JEFA (S) DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS**

DTS

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS
- SECCIÓN PARTES Y ARCHIVO

Ley de Transparencia Art 7.G